



En la ciudad de Mexico.

En el día de VAYRO, VEINTE  
TRES DE MAYO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

pero de doce onzas al precio mismo de los tres quintos de P. comua.  
Cuya providencia se ha dado, con respeto al valor de la fanega  
de trigo; De la qual queda entendida la Ciudad de Mondo-  
conia y redespachen vaxedad al Sr. Duque de la Jurisdiccion.

Apelacion En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento  
sobre la execucion requirida por exapitaapia Ciudad de Pedro  
Martinez, contra Maria de Canobas, que lea de Diego  
Villanorco en el Juzgado del Sr. Alcalde Mayor D. Juan  
Berdum, y ante Simon Martinez de la Plaza en de este  
numero, se lieron por Jueces Consistoriales, con el Sr. D. J. de  
Moñino Rev. y Sr. Domingo Piter Junado, qui en en  
el mismo acto del Cav. se aceptaron este encargo, y se acordaron cum-  
plir con el, haciendo las partes sus diligencias.

La Pragmatica sobre el Sr. hizo presente la R. Pragmatica sobre de este en la vagancia de los  
Titulos y la Ciudad queda en su intelix, y en procurar su observ.

Fernando Vmader

Ante nos  
Gonzalo Chamorro  
D. Juan de la Cruz

